



BASES CONCURSO MASCOTA FAB LAB PONFERRADA ESTACIONARTE

1. Objeto

El Ayuntamiento de Ponferrada, desde el área de Innovación, convoca concurso para la elección de la mascota oficial del Fab Lab Ponferrada EstacionArte, como elemento representativo de su identidad, valores y actividades relacionadas con la creatividad, la tecnología y la innovación.

2. Participantes.

Podrán participar los centros educativos del municipio de Ponferrada, que se inscriban en el concurso, presentando hasta un máximo de dos propuestas de la etapa de Educación Primaria.

Cada propuesta deberá ser fruto del trabajo colectivo del alumnado de Educación Primaria bajo la coordinación de su profesorado.

3. Inscripción.

Los centros educativos podrán inscribirse en el concurso hasta el 16 de enero de 2026 a través del formulario disponible en <https://fablab.ponferrada.org/>.

4. Requisitos

Las propuestas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá ser una creación original e inédita, no habiéndose presentado a otros concursos.
- La propuesta deberá representar los valores del Fab Lab Ponferrada EstacionArte: creatividad, sostenibilidad, tecnología, trabajo en equipo e innovación.
- La mascota deberá tener un nombre y una breve descripción (máx. 5 líneas) que explique su significado o relación con el Fab Lab.

5. Formato y presentación

Cada centro educativo deberá entregar su propuesta en formato digital (archivo JPG, PNG o PDF).

El trabajo deberá incluir el nombre del centro educativo, el curso participante y un contacto docente responsable.

El plazo de presentación de las propuestas finalizará el 16 de febrero de 2026.

Las propuestas deberán enviarse al correo electrónico fablab@ponferrada.org indicando en el asunto “Concurso Mascota EstacionArte”.



6. Exclusión

Se excluirán aquellas propuestas que:

- No cumplan los requisitos establecidos
- Se presenten fuera de plazo

7. Jurado y criterios de valoración

El jurado estará compuesto por representantes del Ayuntamiento de Ponferrada.

Por cada propuesta presentada se valorará:

- Originalidad y creatividad.
- Relación con la identidad y valores del Fab Lab.
- Claridad en la presentación y diseño.

Una vez emitido el fallo inapelable del jurado, en el plazo máximo de 15 días desde la fecha límite de entrega, el Ayuntamiento contactará con los centros educativos para comunicarles el resultado del concurso.

Los centros educativos ganadores deberán designar a una persona responsable con la que se coordinará la entrega de premios que se realizará en acto formal en las instalaciones del Fab Lab Ponferrada EstacionArte.

8. Premios

- Primer premio: impresora 3D y trofeo personalizado.
- Segundo premio: trofeo personalizado.
- Tercer premio: trofeo personalizado.

9. Propiedad del diseño y derechos de uso

El Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho de utilizar, reproducir, modificar y adaptar la mascota ganadora en todos sus soportes de comunicación y actividades.

De acuerdo con la legislación sobre propiedad intelectual, la presentación de las propuestas conlleva el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva al Ayuntamiento de Ponferrada, los derechos de autor, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación alguna.

El participante autoriza expresamente al Ayuntamiento de Ponferrada, a inscribir a su nombre en los registros oficiales el diseño, nombre o denominación de la propuesta elegida, así como cualquier otro derecho que sobre el mismo ostente el autor participante.

El participante se compromete y obliga a mantener indemne al Ayuntamiento de Ponferrada frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios derivados de cualquiera de los diseños remitidos o el uso que de éstos lleve a cabo el Ayuntamiento de Ponferrada, o infringen derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponen una infracción de la restante legislación que resulte de aplicación



10. Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en el RGPD, sobre Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable de sus datos es: Ayuntamiento de Ponferrada, CIF P2411800B, Plaza Del Ayuntamiento 1, 24401 Ponferrada (León). La finalidad del tratamiento de los datos para la que usted da su consentimiento será gestión de la participación en el concurso de la elección de mascota para el Fab Lab Ponferrada EstacionArte. La legitimación de este tratamiento será el consentimiento del interesado. Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación del Ayuntamiento. No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros reconocidos en la normativa de protección de datos, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Ponferrada en la dirección anteriormente indicada o en la dirección de e-mail dpd@ponferrada.org. Puede consultar información adicional en <https://www.ponferrada.org/es/proteccion>

11. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el Ayuntamiento de Ponferrada.